ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS E INDÍGENAS ORGANIZADAS EN ALIANZAS PRODUCTIVAS, ESCOGIDAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Dando alcance conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 se debe realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para "conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo"... Se expone la siguiente información.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Generalidades del Mercado

El Departamento del Chocó es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, que desempeña las funciones determinadas por la Constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el ley y la constitución política, encargada de promover y ejecutar actividades de interés a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del estado, obrando siempre con observancia de los postulados legales y constitucionales vigentes y el respeto a los derechos, deberes y principios que orientan la actividad estatal.

Que por su parte el artículo 303 de la Constitución Política, establece que el Gobernador es el jefe y representante legal del Departamento, lo cual armonizado con el numeral 2° del artículo 305 superior, otorga a esta autoridad la potestad de dirigir y coordinar la actividad administrativa del ente territorial, actuar en su nombre como Gestor y promotor del desarrollo territorial, la eficacia de los derechos y deberes de sus habitantes.

Que las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", en su capítulo Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, prevé adoptar medidas y

Acciones estratégicas bajo el principio de progresividad y no regresividad de los derechos, para avanzar en su materialización. En consecuencia, se plantea desarrollar estrategias encaminadas a brindar atención de manera diferenciada a los grupos étnicos, para conseguir una política social moderna y promover la equidad, apoyar su desarrollo cultural, fortalecer los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica, atender las particularidades de la territorialidad colectiva y conectar los territorios, gobierno y poblaciones, entre otras acciones. Se trata de un pacto transversal, que responde a temáticas relacionadas con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Bases PND 2018-2022).

Que mediante la expedición del Decreto 1953 del siete (7) de octubre del 2014, el Gobierno Nacional reconoce un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas.

Que el artículo 1 literal a) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, emitió una definición de "pueblos tribales" en los siguientes términos: "cuyas condiciones sociales culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividadnacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial", concepto que es equiparable a la definición de grupos Étnicos.

Que la Corte Constitucional en Sentencia de constitucionalidad C-864 de 2008, con ponencia del Magistrado Marco Gerardo Monroy Cabral estableció frente al reconocimiento de los Grupos Étnicos que "existen dentro del territorio del Estado, como realidades fácticas, comunidades que reúnen ciertas condiciones que determinan la existencia de un grupo culturalmente diverso, sujeto de especial

protección constitucional. Estas condiciones, aunque en principio habían sido señaladas por la jurisprudencia como características propias de las comunidades indígenas, cuando se encontraran presentes en estos otros grupos culturales, determinaban su calificación de comunidades etnoculturales. **Los elementos constitutivos de un grupo étnico son: (i) un elemento objetivo, a saber, la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencien de losdemás sectores sociales, y (ii) un elemento subjetivo, esto es, la existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión**" (sic) (Negrilla fuera del texto original).

Por otra parte para el caso concreto el Art. 96 de la Ley 489 de 1998 dispone: Constitución de Asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las actividades públicas con participación de particulares, las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán con la observancia de los principios señalados en el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia, asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de las actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley. Los convenios de Asociación que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Art. 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Se trata simplemente de un instrumento que el legislador autoriza para el beneficio colectivo, es decir el interés general y, en todo caso con acatamientos a los principios que rigen la actividad administrativa del estado.

Que el legislador autoriza la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, imponiendo la celebración de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo tal como lo ordena el citado artículo 355 de la Carta Política.

Que la doctrina jurisprudencial, contenida en la sentencia C-671 de 1999 magistrado ponente Dr. Alfredo Beltrán Sierra, señala que este tipo de figura contractual, es un instrumento que el legislador autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir el interés general y en todo caso con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del estado.

.

En virtud de lo señalado anteriormente, el DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ y en particular la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales Gobernación Departamento del Chocó, requiere la celebración del Convenio de Asociación para el cumplimiento de las funciones y cometidos señalados en la invitación pública y en consecuencia se establece la necesidad de contar con la ESAL, que cumpla con los requisitos determinados por la entidad.

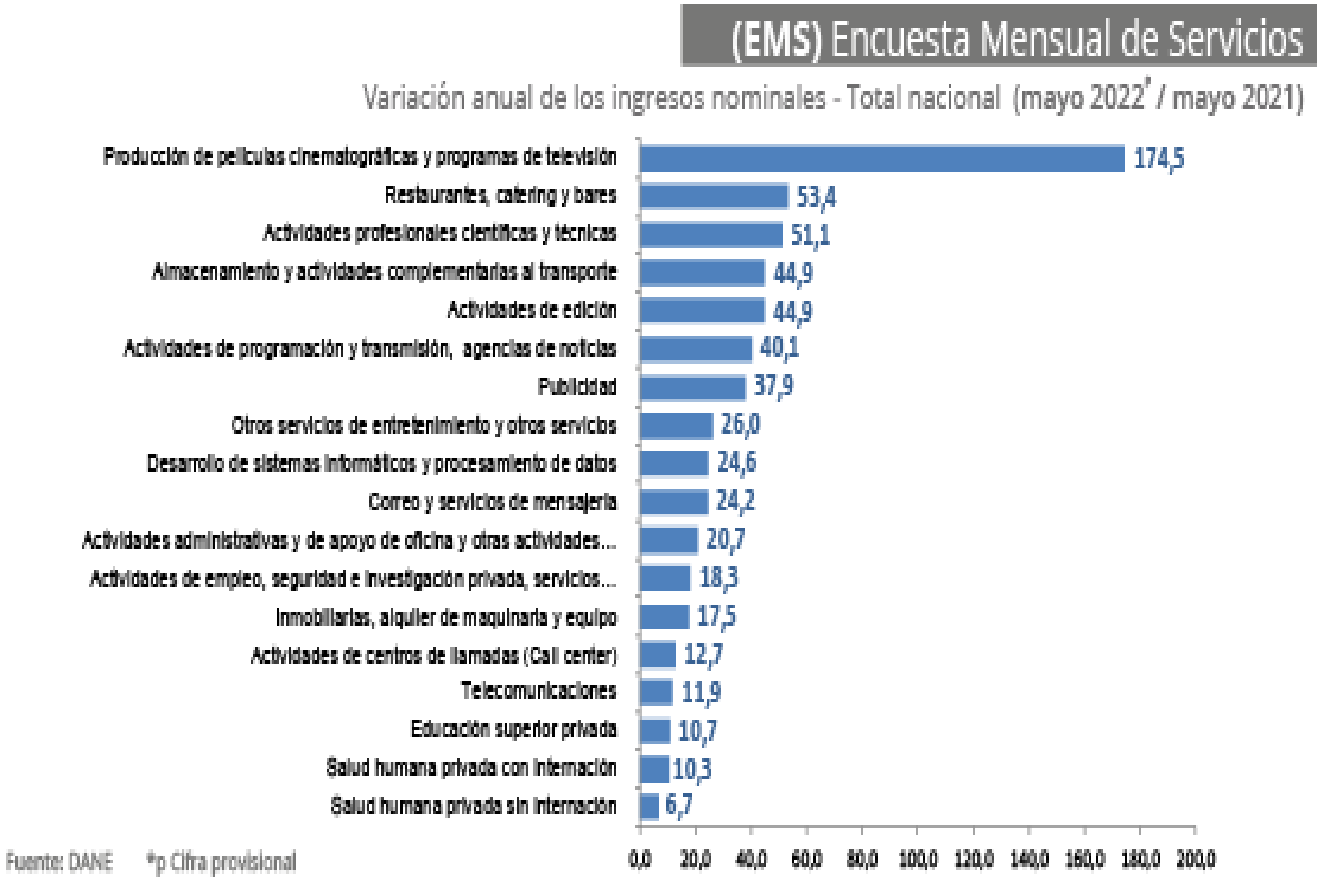
SERVICIOS DE PRE-PRODUCCIÓN		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		SERVICIOS POST - PRODUCCIÓN Y EXTENSIÓN	
Destinos y locaciones	Planeación de destino, búsqueda y reserva de locaciones, inspecciones, hoteles, gestión de permisos y licencias.	**Alojamiento y movilización**	Traslados, transporte especial, programación de rutas, gestión de parqueo y tráfico.	**Memorias**	Medios impresos, virtuales e integración con redes sociales.
Transporte	Búsqueda y reservas de aerolíneas, cruceros, vehículos y transporte especial.	**Manejo de la audiencia**	Bienvenida, acceso, acreditación, registro, emplazamiento, servicios al invitado, protocolo y gestión de personal VIP y prensa.	**Medición**	Encuestas, gestión de datos, reportes de gastos, gestión de conocimiento.
Escenografía	Producción de stands, backings, exhibiciones, decoración e indumentaria.	**Actividades y amenidades**	Shows, excursiones y demás actividades principales y accesorias.	**Soporte y cierre**	Cierres administrativos, financieros, operativos y resolución de inconvenientes.
Comunicaciones	Call center, páginas web, impresos, informativos, medios y merchandising. Corrección de estilo y traducción.	**Alimentos y bebidas**	Selección y diseño de menú, estilo, operación de catering, entrega y distribución de A&B.		
Participación	Invitaciones, pre-inscripciones, boletería, pagos.	**Infraestructura**	Adecuación, montajes, iluminación, energía, sanidad y gestión de desechos.		
Abastecimiento y Contratación	Definición de proveedores, contratación y gestión financiera.	**Entorno y ambientación**	Decoración, arreglos, iluminación decorativa, vestuario especial.		
Sostenibilidad Ambiental	Plan de reciclaje, pre-selección de productos "eco-amigables", acuerdos con proveedores.	**Audiovisuales y tecnología**	Sonido, video, fotografía, efectos especiales, conectividad y computación.		
		Comunicaciones en sitio	Señalización y puntos de información. Traducción simultánea.		
		Personal	Guías, actores, expertos, modelos, staff, voluntarios.		
		Seguridad	Seguros, vigilancia, fuerza pública, paramédicos, plan de emergencia, zonas especiales, centros de operación.		

Entre los que se pueden relacionar para el presente objeto de contratación, se encuentran, los eventos académicos como congresos, simposios, seminarios, jornadas, foros, debates, paneles, etc.; y en eventos empresariales algunos como rueda de negocios, talleres de trabajo, asambleas, reuniones, cursos, capacitaciones, acciones con la prensa, participación en ferias y exposiciones, etc.

Que, es bueno precisar que la agricultura se constituye en una de las principales, actividades de vocación de la región chocoana. Son innumerables las actividades de agricultura en el Departamento, Promocionando y posicionar al departamento Chocó, como regiones productoras de acuerdo a las potencialidades de cada subregiones.

1.2. CIFRAS ECONOMICAS

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.



De acuerdo con la encuesta mensual del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el mes de mayo de 2022 el sector servicio mostro comportamientos positivos en los 18 subsectores encuestados y para el proceso que nos concierne encontramos las actividades Restaurante, Catering y Bares 53.4% el anterior mencionado tienen relación directa con el proceso de operador logístico que se está adelantado, mostrando así la reactivación económica del país luego de la pandemia COVIG 19 que por la época viene afectando todos los mercados nivel mundial y especial nuestro mercado.

1.3. REALIDAD DEL EMPLEO.



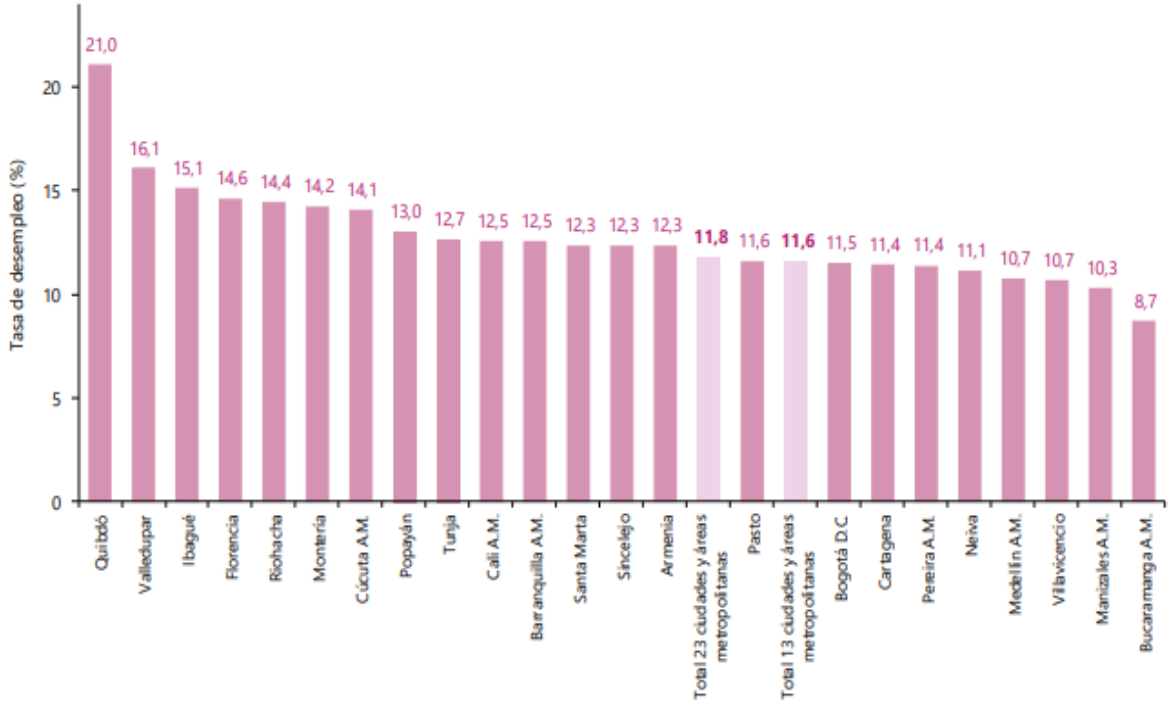
En el mes de mayo de 2022 la tasa de desempleo fue 10.6%, lo que da una esperanza de recuperación del empleo en el país puesto que para el mismo periodo de febrero de 2021 con 15.2% esta disminuyo dos puntos seis (4.6) porcentual.
En el trimestre móvil marzo - mayo de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, la tasa global de participación fue 65,5% y la tasa de ocupación 57,9%. En el trimestre móvil marzo – mayo 2021 estas tasas se ubicaron en 16,9%, 63,8% y 53,1%, respectivamente.

En el mes de mayo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.185 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Transporte y almacenamiento con 2,0, 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otro lado, aunque la situación laboral en el país viene mejorando, en nuestro departamento del Chocó la situación es totalmente diferente ya que dentro las capitales de los diferentes departamentos nuestra ciudad de Quibdó presenta los más altos índices de desocupación con una tasa porcentual del 21% tal y como se evidencia en la siguiente imagen.

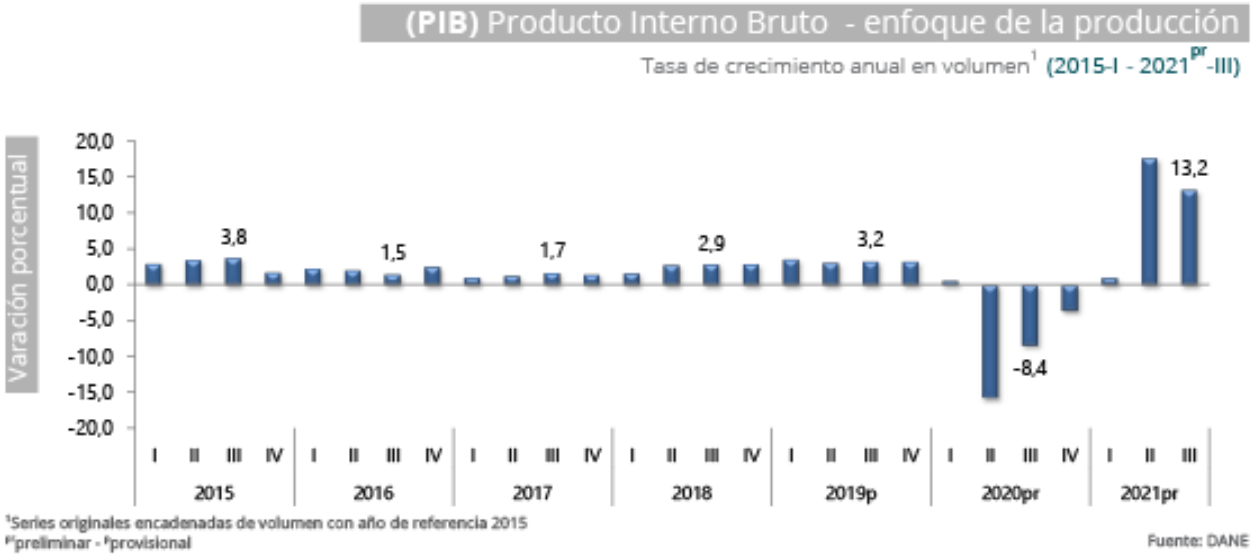
Para el trimestre móvil marzo – mayo 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (21,0%), Valledupar (16,1%) e Ibagué (15,1%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,7%), Manizales A.M. (10,3%), Villavicencio y Medellin A.M. cada una con 10,7%.

Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo- mayo 2022



Fuente: DANE, GEIH

1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Como lo muestra la gráfica relacionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el Producto Interno Bruto para el tercer trimestre del año 2021 nos muestra un aumento del 13.2 % con respecto al mismo periodo del año 2020, lo que nos sigue evidenciando el repunte de la economía de nuestro país, pese al comportamiento del sector que se vio afectado por la pandemia COVID 19 a principio del año 2020, no obstante, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

1.5. INFLACIÓN

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

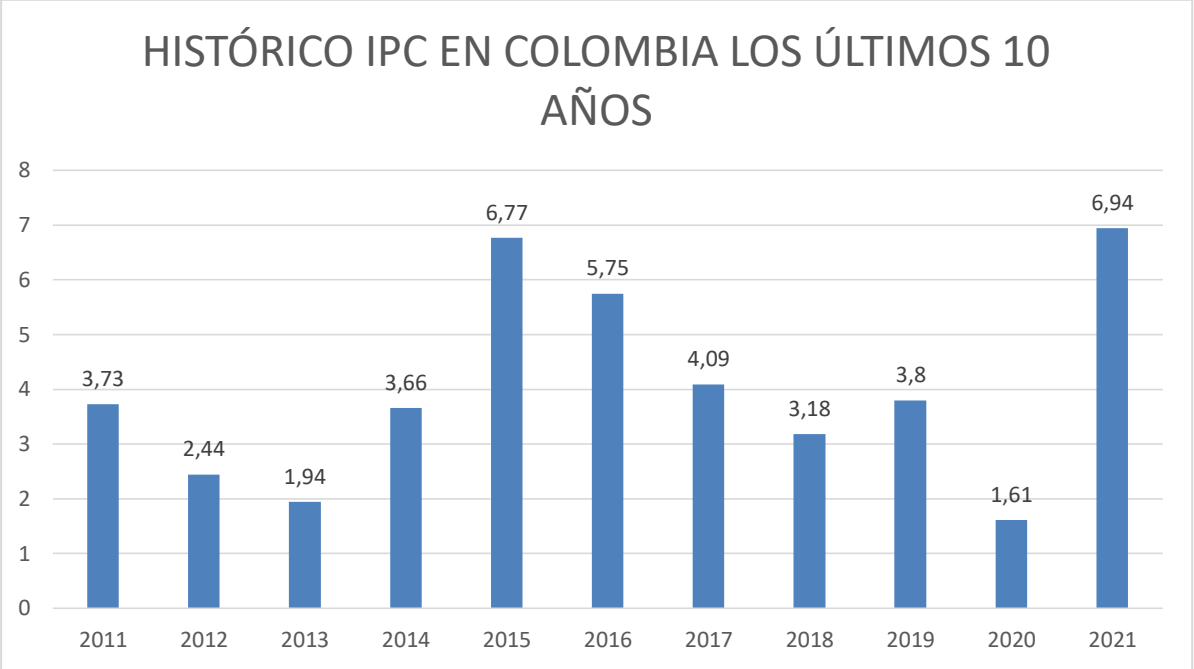
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,51	-0,05	7,09	3,13	9,67	3,63

Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2022, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0.51 % y la de los doce meses fue de 9.67%. Así lo dio a conocer este sábado el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al entregar los resultados sobre el aumento general de los precios en Colombia.
En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64).

En junio de 2022 en comparación con mayo de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (2,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,95%), electricidad (1,78%), vehículo particular nuevo o usado (1,15%), carne de aves (2,06%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,51%), leche (2,14%), productos de limpieza y mantenimiento (1,96%), gas (2,35%) y arroz (2,11%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-20,01%), prendas de vestir para mujer (-5,88%), tomate (-13,50%), prendas de vestir para hombre (- 4,58%) y cebolla (-9,91%).



Teniendo en cuenta el comportamiento del IPC los últimos 10 años observamos que la variación más significativa es la del año inmediatamente anterior 2021.

1.6. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO.

El precio del barril de petróleo de referencia WTI, con un precio variante, El petróleo de la OPEP cotizó en los 95,96 $. El precio diario ha caído 0,28 $, un 0,31% desde la jornada previa. Mientras, el **precio medio** del barril de la OPEP ha subido en lo que va de mes a los 90,46 $, desde los 85,4 $ del mes anterior, un 5,93%, **en los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha aumentado un 48,2%**. Si revisamos el histórico de la cotización del crudo de la OPEP desde 2003, alcanzó su precio máximo, 140,73 $, en el 3 de julio de 2008 y su precio mínimo, 12,22 $, el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

La OPEP es la Organización de Países Exportadores de Petróleo, coordina las políticas petroleras de sus países miembros para influir en el mercado petrolero internacional. Los países miembros de la OPEP son: Argelia, Angola, Ecuador, Gabón, Iraq, Irán, Qatar, Kuwait, Libia, Nigeria, Arabia Saudita, Venezuela y los Emiratos Árabes Unidos.

"El aumento de la tensión geopolítica solo tendrá un impacto alcista notable en los precios del crudo si están acompañados por una disrupción física en el suministro. “gracias al avance de los acuerdos de reducción en la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), los acuerdos entre Rusia y Arabia Saudí y la caída de las reservas internacionales.

Precios del petróleo hoy:

Precio del petróleo Brent sube a 104,95 dólares

★Última actualización: 27 July 2022 a las 11:13:18 horas.

Precio del petróleo Brent hoy, miércoles, 27.07.2022:

A las 11:00 horas (HCEV) el petroleo BRENT (entrega septiembre 2022) ha operado a 104,95 dólares el barril, subiendo unos +0,55 USD (+0,53%) frente a los 104,40 en el cierre del martes en Londres.



27.07.2022 Evolución BRENT en 2022 = +25,36%, en 2021 = +46,62%, y en 2020 = -21,075%.

clic para leer el informe diario del precio petróleo Brent de hoy

Precio del petróleo WTI sube a a 95,96 dólares

★Nueva York

Precio del petróleo WTI hoy, miércoles, 27.07.2022:

A las 11:00 horas (HCEV) el petroleo WTI (entrega septiembre 2022) ha operado a 95,96 dólares el barril, subiendo unos +0,98 USD (+1,03%) frente a los 94,98 en el cierre del martes en Nueva York.



27.07.2022 Evolución WTI en 2022 = +24,01%, en 2021 = +51,36%, y en 2020 = -20,71%.

clic para leer el informe diario del precio petróleo WTI de hoy

Fuente: https:// https://www.preciopetroleo.net/wti.html
https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

Pese a que el petróleo sigue en repunte de su precio, la Tasa Representativa del Mercado sigue en aumento su valor promedio de los últimos 2 meses de alrededor de los $4.400, aunque para el mes de junio del año 2022 el gobierno Nacional a través del Banco de la Republica ha hecho esfuerzos en la ampliación de las tasas de interés y adicionalmente el leve crecimiento del recaudo de los impuestos y más aún la variación positiva de los mercados emergentes que dieron confianza para que se incentivara el ingresos de capitales extranjeros el día 12 de julio de 2022 la TRM tuvo el valor más alto de todos los tiempos de $4.627 ocasionando una devaluación del pesos colombiano en 3.47%, pero a pesar de todos estos aspectos positivos con respecto a la moneda nacional no evitaron que el peso colombiano fuera tercera moneda más revaluada de las emergentes, precedida solamente por el rand sudafricano (4.65%) y el peso mexicano (4.60%). Es importante anotar, que este movimiento revaluacioncita se presentó en un mercado cuyos volúmenes de negociación diarios del mes fueron inferiores (USD$915,6 millones, en promedio) a los promedios de negociación del último año (USD$982,5 millones), evidenciando una reducción de liquidez en este mercado. Hay dos factores cruciales que inciden en las condiciones de mercado de casi cualquier producto o servicio en Colombia, ya sea que este trabaje directamente con insumos que sean importados o que, en alguna parte de su proceso productivo o logístico, requiera de combustibles o lubricantes. El dólar se debilita mientras las monedas mercados emergentes suben y se aplana la curva de rendimientos de los bonos del Tesoro a medida que se calman los mercados, luego de mensajes agresivos anteriores de la Fed. En Colombia, hoy se publican las minutas de la reunión del Banco de la República del pasado viernes en donde cinco de los siete miembros de la junta directiva votaron por elevar la tasa de intervención un punto porcentual a 4%, mientras que los otros dos favorecieron un aumento menor de 75 puntos básicos. En el informe trimestral de política monetaria, el banco central señaló que “el cambio del escenario macroeconómico hacia uno de mayor inflación y de riesgo sobre el anclaje de sus expectativas, implica que el espacio para mantener el estímulo monetario continúe reduciéndose.” El equipo técnico del

emisor proyecta que la inflación finalizará en 2022 en 4,3% y en 3,4% en 2023. Revisó su estimación de crecimiento del PIB de 2022 a la baja a 4,3% desde 4,7% anteriormente, y ve una expansión de 3,1% el próximo año.

1.7. SALARIO MÍNIMO.

HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE					
Año	**Salario Mínimo Diario**	**Salario Mínimo Mensual**	**Auxilio De Transporte**	**Variación % Anual**	**Decretos del Gobierno Nacional**
2008	15.383,33	$ 461.500	$ 55.000	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	$ 496.900	$ 59.300	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	$ 515.000	$61.500	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	$ 535.600	$ 63.600	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	$ 566.700	$ 67.800	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	$ 589.500	$70.500	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	$ 616.000	$ 72.000	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	$644.350	$74.000	4.6	2552 de diciembre 30 de 2015
2016	22.981,833	$689.455	$77.700	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2017	24.590,566	$737.717	$83.140	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,4	$781.242	$88.211	5.90	2269 y 2270 de diciembre de 2017
2019	27.603,866	$828.116	$97.032	6.00	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	29.260,1	$877.803	$102.854	6.00	Decreto 2360 del 26 de diciembrede2019
2021	30.723	$908.526	$106.454	3.50	Decreto 1785 de diciembrede2020
2022	33.333	$1.000.000	$117.172	10.07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: salariominimo2021colombia.com

El SMLV para el año 2022 se fijó en $1.000.000, obteniendo un incremento del 10.07% con respecto al año anterior, este sumado al auxilio de transporte que equivale a $117.172 sumarian un total de $1.117.172

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana. Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$102,192 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2021 se estima en 1,48%, esta decisión aumenta el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se redujo en 0,06%.

2. Aspecto Regulatorio - Normatividad aplicable al sector.

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015** y de conformidad a la **ley 1150 de 2007, art. 2, numeral 2,** la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales Gobernación Departamento del Chocó, busca adelantar un proceso un proceso de contratación bajo la modalidad de **Selección abreviada de menor cuantía** siendo esta una selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

- **3. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).**

CODIGO	NOMBE DE PRODUCTO
10121500	Alimento Para Pájaros y Aves de Corral
10121600	Alimento para peces
10171500	Abonos Orgánicos y Nutrientes Para Plantas
70101700	Industria y Tecnología Pesquera
70101800	Recursos Pesqueros

70101900	Acuicultura
80110600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicio de Personal Temporal
93141900	Desarrollo Rural
931420 00	Desarrollo Urbano
93142100	Desarrollo Regional

- De acuerdo con el servicio a prestarse, y tal como se enuncio inicialmente, el contrato de puede celebrarse tanto Con una persona natural como una persona jurídica Teniendo en cuenta la descripción

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. PROVEEDORES:

De acuerdo con el ausculta miento del mercado realizado con base en el presente proceso de contratación, se evidencia que existen oferentes que están en capacidad de prestar el servicio que se requiere para satisfacer las necesidades de la Gobernación del Chocó. Estas organizaciones fueron remitidas por el área técnica, a las cuales se envió una invitación a presentar información, con el objeto de tener una mayor aproximación a las tarifas y condiciones de mercado actuales. Estas fueron:

RAZÓN SOCIAL
CORPARIEN
FUNDACION AFROSALUD
CORPORACION PARA LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE DE YUMBO
FUNDACION GRUPO DE RESCATE AMBIENTAL Y ECOLOGICO
FUNDACION AMBIENTAL AGUA Y BOSQUE
LUZ VERDE EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
FUNDACIÓN SEVERDE
FUNCAAN
FUNDACION PARAMO Y FRAILEJONES
COORPORACIÓN BIENESTAR VERDE
ASOCIACIÓN MICROEMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO
MILAGROSO DE RASPADURA
CORPORACION AGROECOLOGICA "SURCOS DE VIDA"

FUNDACIÓN AGROPACIFICO
CORPORACION AMBIENTALISTA OPCION PACIFICO
FEMEPAZ
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
FUNDACION PARA LA RECUPERACION DEL AGUA Y EL AMBIENTE RIO VERDE
CHOLIDES
AGRO IMPULSO DEL PACIFICO SAS
CORPARIEN

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO	ENTIDAD	No DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Contratación Mínima Cuantía	2020	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH-07-08-20-006 30 DÌAS	Convocado	SELECCIONAR UN OPERADOR QUE SE ENCARGUE DE SUMINISTRAR DESAYUNOS, REFRIGERIO Y ALMUERZOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN TODAS LAS SECRETARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	$57.000.000 Por servicios efectivamente prestados.	FUNDACIÓN JÓVENES TRABAJANDO POR EL CHOCO {JOTRACHOCO)
Contratación Mínima Cuantía	2020	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH 07-08-20-007 Esta 20 DÌAS	Celebrado	CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$47.741.000 Por servicios efectivamente prestados.	FUNDACIÓN FUPMEPAZ

5.2 CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO	ENTIDAD	No DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO Y GARANTÍAS	OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Contrato mínima cuantía	2017	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	PJ 3955 DE 2017	Celebrado a. Cumplimiento: 10% del contrato, término de ejecución y 4 meses más b. Calidad del servicio: 10% del contrato, término de ejecución y 4 meses.	Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los empleados del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	$7,000,000 Pago por mensualidades de acuerdo al número de exámenes realizados,	LABORA VITAL IPS S.A.S
Contrato mínima cuantía	2016	Dirección general de sanidad Militar	112-DISAN-FAC-SP-2016 240 días	Terminado sin Liquidar, Cumplimiento 20%, $6.595.200	Prestación de servicios asistenciales como médico en salud ocupacional.	$32.976.000 1 pago mes vencido x $2.736.000, y siete (7) pagos $4.320.000	ALVARO ALFREDO CAMPO RUSSO.
Contratación de Mínima cuantía	2016	Migración Nacional	091-2014 120 días	Liquidado, por cumplimiento según clausula penal pecuniaria del 20%, Amparo de servicio 20% amparo de salario y prestaciones sociales del 10%	Contratar los servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, y eres, con énfasis Osteomuscular, así como los exámenes de laboratorio (Glicemia, LDL, Triglicéridos), altos funcionarios de la	$65.000.000 De acuerdo al número de exámenes médicos realizados mes vencidos.	Gerzim Centro Médico Especializado en salud Ocupacional EU.

					unidad administrativa especial Migración Colombia a Nivel Nacional.		
Contrato mínima cuantía	2016	Institución Universitaria	PJ 1 DE 2016 120 DIAS	Celebrado, a. Cumplimiento: 10% del contrato, término de ejecución y 4 meses más b. Calidad del servicio: 10% del contrato, término de ejecución y 4 meses c. Prestación sociales: 30	Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los empleados del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	$19.304.712 Pagos por informe mensuales de personal atendido	CENTROLAB S.A.S
Contrato de mínima cuantía	2016	Contraloría general del Quindío	PS-004-2016 30 DIAS	Celebrado, .. No requiere garantía según lo dispuesto en art 7 de la ley 1150 de 2007	El contratista se compromete con la Contraloría General del Quindío a realizar la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de reingreso, revisión y egreso, como parte del programa de salud ocupacional de la entidad, el cual deberá ser realizado por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de	$600.000 . Pagos por informe mensuales de personal atendido	PROENSO S.A.S.

6. CONCLUSIONES:

- Se invitaron a cotizar las empresas relacionadas en el estudio de la oferta, de las cuales respondieron las siguientes:
 - CAT VERDEVIVO
 - CORPARIEN
 - CATVERDEVIVO

- Recibida la información de las 3 empresas anteriores se procede a tabular los costos de cada una de ellas así:

				EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		PROMEDIOS	
ITEN	**DETALLE**	**UNID MEDIDA**	**CANT.**	**V/UNIT INCLUIDO IVA**	**V/ TOTAL**	**V/UNIT INCLUIDO IVA**	**V/ TOTAL**	**V/UNIT INCLUIDO IVA**	**V/ TOTAL**	**V/UNIT INCLUIDO IVA**	**V/ TOTAL**
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	MES	3	6.000.000	18.000.000	6.000.000	18.000.000	6.000.000	18.000.000	6.000.000	18.000.000
1.1	COORDINADOR	MES	3	6.000.000	18.000.000	6.000.000	18.000.000	6.000.000	18.000.000	6.000.000	18.000.000
1.2	SUBCOORDINADOR	MES	3	5.000.000	15.000.000	5.000.000	15.000.000	5.000.000	15.000.000	5.000.000	15.000.000
2	SUMINISTROS DE LOS PERFILES PRIORIZADOS										
3	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA CON PRODUCTORES DE LAS COMUNIDADES AFROS DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.										
3.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000
4	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA CON PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PAITÓ Y BASURÚ EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.										
4.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	400	20.000	8.000.000	20.000	8.000.000	20.000	8.000.000	20.000	8.000.000
4.2.	Suministro Canastilla perforada 60 CM X 40 CM X 18 CM	UNIDAD	80	25.000	2.000.000	25.000	2.000.000	25.000	2.000.000	25.000	2.000.000

	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE CERTEGUI-CHOCÓ.										
5.1	Suministros de Concentrado para peces levante de un bulto de 40 kg con, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, PROTEÍNA (MIN) 38.0%, GRASA(MIN) 6.0%, HUMEDAD (MÁX) 12.0%, FIBRA (MÁX) 4.0%, CENIZA (MÁX) 10.0%	UNIDAD	31	161.290	5.000.000	161.290	5.000.000	161.290	5.000.000	161.290	5.000.000
5.2.	Suministro de Concentrado para peces engorde de Bulto de 40 kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 24.0%, GRASA (MIN) 6.0%, HUMEDAD (MÁX) 12.0%, FIBRA (MÁX) 8.0%, CENIZA (MÁX) 12.0%.	UNIDAD	35	142.857	5.000.000	142.857	5.000.000	142.857	5.000.000	142.857	5.000.000
6	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE ANDAGOYA, MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.										
6.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000

7	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BAGADO-CHOCÓ.										
7.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000
8	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE LLORO-CHOCÓ.										
8.1	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000
9	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN-CHOCÓ.										
9.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000	20.000	10.000.000

10	REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL CULTIVO DE CHONTADURO EN EL MUNICIPIO DE TADÓ DEPARTAMENTO DEL. CHOCÓ.										
10.1	Suministro de Insecticida "frasco de litro fipronil con una concentración de 200 g/L.	UNIDAD	25	208.000	5.200.000	208.000	5.200.000	208.000	5.200.000	208.000	5.200.000
10.2	Suministro de Fertilizante Foliar de Bolsa de 1 kg. Composición: Nitrógeno Total 42.5 %, Nitrógeno Amoniacal 1.2 %; Nitrógeno Ureico 41.3%; Calcio 0.056, Magnesio 0.315%; azufre total 0.450 %; Boro 0.034%; Cobre 0.036%; hierro 0.047%; Magnesio 0.1%; molibdeno 0.005%; Zinc 0.1%.	UNIDAD	160	30.000	4.800.000	30.000	4.800.000	30.000	4.800.000	30.000	4.800.000
11	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CRIOLLOS CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL BUEN DESARROLLO DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.										
11.1.	Suministro de concentrado para ponedora en postura (superhuevo prepico dorado) en Bulto de 40 kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA: PROTEINA (MIN)16% GRASA(MIN) 2,5%.	UNIDAD	90	111.111	10.000.000	111.111	10.000.000	111.111	10.000.000	111.111	10.000.000

12	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE JURADÓ.										
12.1	Suministro de motor fuera de borda Cilindrada: 212 cc., Diámetro x Carrera: 56 x 43 mm. Relación de compresión: 9,4:1 Régimen máximo: 6000 RPM, Régimen mínimo: 1050 RPM., Potencia máxima: 7.3 KW (9.9 HP) a 5500 RPM	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	Lubricación: Cárter húmedo, 0,8 litros., Aceite: Yama lube 10W-30, 10W-40 API: SE, SF, SG, SH, SJ Alimentación: 1 carburador Cebador: Mecánico Encendido: CDI Avance de encendido: BTDC 5°~ BTDC 30°	UNIDAD									
	Bujía: BR6HS-10 Alternador: Opcional: 12V-6Amp, 80W Arranque: Manual Trim: Manual Transmisión: F-N-Relación de transmisión: 2,08:1Acople de hélice: Por estrías Sistema de escape: En la hélice	UNIDAD									
13	ALIANZA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HUEVOS CON PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE BELÉN DE BAJIRÁ, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.										

13.1	Suministro de concentrado para ponedora en postura (superhuevo prepico dorado) en Bulto de 40 kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA: PROTEINA (MIN)16% GRASA(MIN) 2,5%.	UNIDAD	90	111.111	10.000.000	111.111	10.000.000	111.111	10.000.000	111.111	10.000.000
14	DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA CON TECNOLOGÍA BIOFLOC EN GEOMEMBRANA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL KILÓMETRO 8 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.						24				
14.1	Suministro de Canastilla perforada 60 CM X 40 CM X 18 CM	UNIDAD	400	25.000	10.000.000	25.000	10.000.000	25.000	10.000.000	25.000	10.000.000
15	ESTABLECIMIENTO DE 40 HECTAREAS DE CULTIVOS DE LULO VARIEDAD COCONA O LULO CHOCOANO CON PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y FRUTA DEL ATRATO, EN EL MUNICIPIO DE BOJAYA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.										
15.1	vareta de 2 metros	UNIDAD	60	33.333	2.000.000	33.333	2.000.000	33.333	2.000.000	33.333	2.000.000
15.2	Machete Rula Tiburón - Bellota	UNIDAD	40	25.000	1.000.000	25.000	1.000.000	25.000	1.000.000	25.000	1.000.000
15.3	Hacha Con Mango Media Labor 3.5 Lb Toolcraft Tc0692	UNIDAD	40	77.000	3.080.000	77.000	3.080.000	77.000	3.080.000	77.000	3.080.000

15.4.	Lima Triangular 6 Pulgadas	UNIDAD	40	10.000	400.000	10.000	400.000	10.000	400.000	10.000	400.000
15.5	tijera poda manual 8 pulgadas	UNIDAD	40	38.000	1.520.000	38.000	1.520.000	38.000	1.520.000	38.000	1.520.000
15.6	Guantes Industrial, Seguridad, Construcción, Agricultura	UNIDAD	40	20.000	800.000	20.000	800.000	20.000	800.000	20.000	800.000
15.7	Palin con cabo	UNIDAD	40	30.000	1.200.000	30.000	1.200.000	30.000	1.200.000	30.000	1.200.000
16	TRANSPORTE DEL SUMINISTRO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS BENEFICIARIOS						25				
16.1.	Transporte del suministro a los municipios beneficiados, Certegui, Istmina, Lloro, Andagoya, Bagado, Carmen Del Darién, Tado, Rio Quito, Jurado, Rio Sucio, Bojayá y Quibdó.	UNIDAD	1	29.000.000	29.000.000	30.000.000	30.000.000	28.000.000	28.000.000	29.000.000	29.000.000
TOTAL					210.000.000		211.000.000		209.000.000		210.000.000

- Una vez realizado los cálculos pertinentes de los precios unitarios que nos ofrece el mercado para la presente contratación, estos son los que se tendrán como referentes para compra según sea el requerimiento y consumo de la entidad los cuales se relacionados en el anterior cuadro. 26

PROMEDIOS

ITEN	DETALLE	UNID MEDIDA	CANT.	V/UNIT INCLUIDO IVA	V/ TOTAL
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	MES	3	6.000.000	18.000.000
1.1	COORDINADOR	MES	3	6.000.000	18.000.000
1.2	SUBCOORDINADOR	MES	3	5.000.000	15.000.000
2	SUMINISTROS DE LOS PERFILES PRIORIZADOS				
3	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA CON PRODUCTORES DE LAS COMUNIDADES AFROS DEL MUNICIPIO DE CERTEGUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.				
3.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
4	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA CON PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PAITÓ Y BASURÚ EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.				

4.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	400	20.000	8.000.000
4.2.	Suministro Canastilla perforada 60 CM X 40 CM X 18 CM	UNIDAD	80	25.000	2.000.000
	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE CERTEGUI-CHOCÓ.				27
5.1	Suministros de Concentrado para peces levante de un bulto de 40 kg con, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, PROTEÍNA (MIN) 38.0%, GRASA(MIN) 6.0%, HUMEDAD (MÁX) 12.0%, FIBRA (MÁX) 4.0%, CENIZA (MÁX) 10.0%	UNIDAD	31	161.290	5.000.000
5.2.	Suministro de Concentrado para peces engorde de Bulto de 40 kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEÍNA (MIN) 24.0%, GRASA (MIN) 6.0%, HUMEDAD (MÁX) 12.0%, FIBRA (MÁX) 8.0%, CENIZA (MÁX) 12.0%.	UNIDAD	35	142.857	5.000.000

6	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PISCÍCOLAS DE ANDAGOYA, MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.				
6.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
7	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE BAGADO-CHOCÓ.				
7.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
8	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE LLORO-CHOCÓ.				
8.1	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000

9	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN-CHOCÓ.				
9.1.	Suministro de Marqueta de hielo" bloque de 4@ (50 kg)".	UNIDAD	500	20.000	10.000.000
10	REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL CULTIVO DE CHONTADURO EN EL MUNICIPIO DE TADÓ DEPARTAMENTO DEL. CHOCÓ.				
10.1	Suministro de Insecticida "frasco de litro fipronil con una concentración de 200 g/L.	UNIDAD	25	208.000	5.200.000
10.2	Suministro de Fertilizante Foliar de Bolsa de 1 kg. Composición: Nitrógeno Total 42.5 %, Nitrógeno Amoniacal 1.2 %; Nitrógeno Ureico 41.3%; Calcio 0.056, Magnesio 0.315%; azufre total 0.450 %; Boro 0.034%; Cobre 0.036%; hierro 0.047%; Magnesio 0.1%; molibdeno 0.005%; Zinc 0.1%.	UNIDAD	160	30.000	4.800.000

11	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CRIOLLOS CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL BUEN DESARROLLO DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.				
11.1.	Suministro de concentrado para ponedora en postura (superhuevo prepico dorado) en Bulto de 40 kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA: PROTEINA (MIN)16% GRASA(MIN) 2,5%.	UNIDAD	90	111.111	10.000.000
12	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE JURADÓ.				
12.1	Suministro de motor fuera de borda Cilindrada: 212 cc., Diámetro x Carrera: 56 x 43 mm. Relación de compresión: 9,4:1 Régimen máximo: 6000 RPM, Régimen mínimo: 1050 RPM., Potencia máxima: 7.3 KW (9.9 HP) a 5500 RPM	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000

	Lubricación: Cárter húmedo, 0,8 litros., Aceite: Yama lube 10W-30, 10W-40 API: SE, SF, SG, SH, SJ Alimentación: 1 carburador Cebador: Mecánico Encendido: CDI Avance de encendido: BTDC 5°~ BTDC 30°	UNIDAD			
	Bujía: BR6HS-10 Alternador: Opcional: 12V-6Amp, 80W Arranque: Manual Trim: Manual Transmisión: F-N-Relación de transmisión: 2,08:1Acople de hélice: Por estrías Sistema de escape: En la hélice	UNIDAD			
13	ALIANZA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HUEVOS CON PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE BELÉN DE BAJIRÁ, MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.				
13.1	Suministro de concentrado para ponedora en postura (superhuevo prepico dorado) en Bulto de 40 kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA: PROTEINA (MIN)16% GRASA(MIN) 2,5%.	UNIDAD	90	111.111	10.000.000

14	DE LA CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE TILAPIA ROJA CON TECNOLOGÍA BIOFLOC EN GEOMEMBRANA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESO EN EL KILÓMETRO 8 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.				32
14.1	Suministro de Canastilla perforada 60 CM X 40 CM X 18 CM	UNIDAD	400	25.000	10.000.000
15	ESTABLECIMIENTO DE 40 HECTAREAS DE CULTIVOS DE LULO VARIEDAD COCONA O LULO CHOCOANO CON PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y FRUTA DEL ATRATO, EN EL MUNICIPIO DE BOJAYA DEPARTAMENTO DEL CHOCO.				
15.1	vareta de 2 metros	UNIDAD	60	33.333	2.000.000
15.2	Machete Rula Tiburón - Bellota	UNIDAD	40	25.000	1.000.000
15.3	Hacha Con Mango Media Labor 3.5 Lb Toolcraft Tc0692	UNIDAD	40	77.000	3.080.000
15.4.	Lima Triangular 6 Pulgadas	UNIDAD	40	10.000	400.000
15.5	tijera poda manual 8 pulgadas	UNIDAD	40	38.000	1.520.000
15.6	Guantes Industrial, Seguridad, Construcción, Agricultura	UNIDAD	40	20.000	800.000
15.7	Palin con cabo	UNIDAD	40	30.000	1.200.000

16	TRANSPORTE DEL SUMINISTRO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS BENEFICIARIOS				
16.1.	Transporte del suministro a los municipios beneficiados, Certegui, Istmina, Lloro, Andagoya, Bagado, Carmen Del Darién, Tado, Rio Quito, Jurado, Rio Sucio, Bojayá y Quibdó.	UNIDAD	1	29.000.000	29.000.000
TOTAL					210.000.000

Teniendo en cuenta como referentes los precios unitarios incluidos IVA de los demás ítems solicitado, El presupuesto estimado para este proceso **de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS M/CTE**. ($210.000.000), incluido IVA